



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Datos Personales

Fecha de elaboración	día	mes	año
	04	junio	2024
Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud		
Organismo Público Desconcentrado o Descentralizado	Servicios de Salud de Veracruz		
Unidad Administrativa	Dirección de Salud Pública/ Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades/Depto. Control de Enfermedades No Transmisibles		
Responsable del Sistema de Datos Personales.	Jessica Kristal Ríos Mercadante		
Acuerdo de creación de sistema de datos personales			
Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	<p>Programa de Enfermedades Cardiometabólicas. Con base de datos automatizada y física, que contiene datos personales como: Nombre completo, fecha de nacimiento, escolaridad, ocupación, nacionalidad, credencial del Instituto Nacional Electoral, CURP, comprobante de domicilio, teléfono.</p> <p>Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: comprobante de no derechohabiente de Seguridad social en otras instituciones del sector salud, expediente clínico, estudios de laboratorio, historia clínica.</p>		

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Plaza Macuitlapetl, Morelos 76, local 17,
Zona Centro. CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 817 3321

uaip@ssaver.gob.mx

www.ssaver.gob.mx/transparencia



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Finalidad o finalidades del tratamiento.	<p>A. Identificar las detecciones realizadas de factores de riesgo para el desarrollo de las siguientes patologías: Obesidad, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Dislipidemias.</p> <p>B. Seguimiento del tratamiento otorgado para cada una de los pacientes que resulten positivos en las detecciones realizadas o que ya viven con alguna de las enfermedades crónicas no transmisibles.</p> <p>C. Vigilar el control metabólico de los pacientes que viven con alguna de estas enfermedades.</p> <p>De manera adicional, se utiliza la información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindar una mejor atención:</p> <p>A. Capturarla en diferentes plataformas, para contar con bases de datos que nos permitan obtener información adecuada referente al número de personas que enferman y/o que ya presentan estas patologías, afín de dar un correcto seguimiento.</p> <p>B. Análisis estadísticos para contribuir a la programación de ciertos insumos como medicamentos para los pacientes que viven con enfermedades crónicas en el estado, esto con el uso de las tecnologías de la información.</p> <p>En caso de que el titular no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante los correos electrónicos del Programa de Salud del Adulto Mayor: cardiometabolicas.veracruz@gmail.com.</p> <p>Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica:</p> <p>www.ssaver.gob.mx/transparencia/informacion-publica-de-oficio-articulo-8-ltyaip//aviso-deprivacidad/</p> <p>De igual manera podrá ejercer los Derechos ARCO los cuales señalan que el titular tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de él, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso).</p> <p>Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando se considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los</p>
---	---



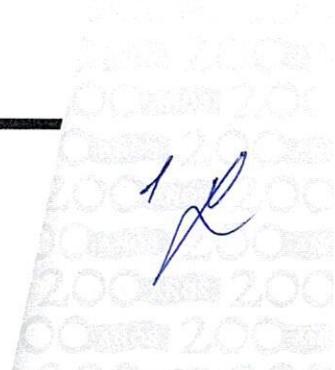
	<p>principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).</p> <p>Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible vía Plataforma Nacional transparencia en http://www.plataformatransparencia.org.mx/web/guest/inicio, o por correo electrónico uiap@ssaver.gob.mx</p> <p>Los requisitos que debe cumplir son:</p> <p>A. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.</p> <p>B. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;</p> <p>C. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;</p> <p>D. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;</p> <p>E. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y</p> <p>F. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.</p> <p>La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.</p>
--	--



Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<p>La obtención de datos personales dentro de la oficina del Programa de Enfermedades Cardiometabólicas tiene como objetivo conformar bases de datos digitales de los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica y que acuden a las unidades de salud de primer nivel de atención del Estado para con ello dar seguimiento epidemiológico, tratamiento y control oportuno de estos casos.</p> <p>La información es obtenida de los pacientes que acuden a los centros de salud, esta es recolectada en formatos primarios institucionales para brindar cada una de las atenciones, en este caso (cuestionarios de detecciones, hoja diaria de detecciones y tarjetas de control de enfermedades) así mismo es capturada en plataformas oficiales (Sistema de Información Básica en Salud y Sistema de Información Crónicas) en las mismas unidades y/o a nivel jurisdiccional. Los usuarios y contraseñas que se utilizan para el ingreso a estas plataformas son de uso personal, privado y confidencial, y asignadas a los responsables jurisdiccionales del Programa y directivos de las unidades de salud, haciendo referencia a la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al Artículo 6to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Cabe aclarar que al tener acciones compartidas en relación al tratamiento de datos personales en las jurisdicciones sanitarias el personal responsable del programa de enfermedades Cardiometabólicas comparte los usuarios y contraseñas con el área de Bioestadística</p> <p>Con el objetivo de mantener los datos vigentes en las Unidades de Salud a través de las consultas de seguimiento las personas pueden actualizar sus datos personales, en caso de ser necesario y derivado de la falta de asistencia de los pacientes se realizan llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias con la finalidad de actualización y reconquista de pacientes.</p>
Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Dra. Alma Rosa Oliveros Rodríguez. Responsable del Programa de Salud del Adulto Mayor.



<p>Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.</p>	<p>Unidades de Salud, Hospitales y Jurisdicciones sanitarias del Estado de Veracruz. Estatal Brindar atención, tratamiento y seguimiento a los pacientes que presenten alguna de las patologías en mención, para su control, evitando complicaciones a través del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).</p> <p>Centro Nacional de Programas Preventivos (CENAPRECE). Nacional. Normar, administrar y evaluar las políticas y estrategias de prevención y protección de la salud, favorecer y vigilar su aplicación dentro de las instituciones de salud. Evalúa plataformas con las que se trabaja en este programa, tales como el *SIVEGAM (Sistema de vigilancia y estudio de Grupos de Ayuda Mutua), y *UNEMES WEB FEDERAL.</p> <p>Instituto Carlos Slim: Nacional. Obtener informes estadísticos de casos, control de incidencia de estos, notificación de casos nuevos y la evaluación de la calidad de la atención brindada a través de las siguientes plataformas: Plataforma de Gerencia *SIC (Sistema de Información en Crónicas.) *RED (Red de excelencia en Diabetes).*WEB MIDOV 4.0 (Medición Integrada para la detección oportuna).</p> <p>Dirección General de Información en Salud (DGIS) : Nacional Con el objetivo de integrar y difundir la información en salud necesaria para el proceso de planeación, programación, presupuestación y control del Sistema Nacional de Salud, así como conocer el estado y evolución de la salud pública.</p>
<p>Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.</p>	<p>Lineamientos para el manejo del tarjetero de enfermedades crónicas no Transmisibles. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.</p>
<p>Modo de interrelación de la información registrada.</p>	<p>Personal de las unidades de salud: <ul style="list-style-type: none"> Asignado de acuerdo a funciones e intervención con las plataformas oficiales Jurisdicción sanitaria: <ul style="list-style-type: none"> Personal del Programa Personal del área de Bioestadística de Planeación y Desarrollo: Descarga del archivo CSV de las unidades seleccionadas así como la importación en el SIS Personal estatal: <ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal del Programa de Salud del Adulto Mayor: descarga y revisa. </p>





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228)817-3321 web.ssaver.gob.mx/transparencia, uaip@ssaver.gob.mx.
El tiempo de conservación de los datos.	En conformidad con la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, apartado 5. Generalidades punto 5.4 por tratarse de documentos elaborados en interés y beneficio del paciente, deberán ser conservados por un periodo mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha del último acto médico.
El nivel de seguridad.	Alto. Al ser un sistema físico y tecnológico se cuenta con espacios físicos definidos y usuarios y contraseñas específicos para el acceso a plataformas
Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	N/A

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Plaza Macuitlapetl, Morelos 76, local 17,
Zona Centro. CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 817 3321
uaip@ssaver.gob.mx
www.ssaver.gob.mx/transparencia



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

100
200
300
400
500
600
700
800
900
1000